



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don **JULIO ANDRES PINCHEIRA BORQUEZ** Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 67.500 SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS
 Por concepto de : CANCELACION DE SERVICIOS PROFESIONALES POLI OH, SEPTIEMBRE 2013.
 Fecha de Pago : 07/10/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	66	04/10/2013	75,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-24-000-000-000	Programa de Salud:Mental	75,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		67,500
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios.		7,500
Sumas Iguales		75,000	75,000

REFRENDACION

Cuenta	114-05-24-000-000-000			
Presupuesto Vigente	1,540,098			
Total Comprometido	1,540,098			
Saldo x Comprometer	0			

SECRETARIA MUNICIPAL

AL CALDE

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE FINANZAS DPTO. DE SALUD JEFE SECC. FINANZAS SALUD

21 6989